

Acta 113

El día 30 de abril de 2020, a las 12.00h., en segunda convocatoria, a través de la plataforma de videoconferencia *E-tutor*, con la asistencia que se relaciona más abajo, se celebra una Junta extraordinaria de la Facultad de Traducción e Interpretación con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la actualización de los listados de TFG y TFM del curso 2019-2020.
2. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de las titulaciones de la FTI del curso 2019-2020 como consecuencia de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.
3. Aprobación, si procede, de las adendas de las asignaturas del segundo semestre de las titulaciones de la FTI como consecuencia de la crisis sanitaria.
4. Aprobación, si procede, de modificaciones en torno a la defensa de los TFT del curso 2019-2020 como consecuencia de la crisis sanitaria.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de evaluación de las prácticas externas de las titulaciones de la FTI para el curso 2019/20 como consecuencia de la crisis sanitaria.
6. Aprobación, si procede, de la modificación del perfil de ingreso de los estudiantes que acceden a los Grados de la FTI.
7. Aprobación, si procede, de los informes Docencia del Centro.

1. La decana explica que la actualización de los listados de TFG y TFM ha consistido en incluir los títulos provisionales de los TFT a los que en su momento se asignó un tutor, después de que los tutores y los estudiantes se hayan reunido para consensuar el tema. Muestra el listado de TFG del Grado en Tel Inglés-Alemán, donde se pueden ver resaltados los seis nuevos títulos. Afirma que aún queda un estudiante por enviar su instancia. Pregunta si alguien desea hacer alguna alegación o comentario.

Celia Martín pregunta si no hay nuevas propuestas de la Doble Titulación, a lo que se le responde que no hay ninguna novedad al respecto. Detlef Reineke quiere comentar que hay un error en el título en uno de los TFM del MTP. En concreto se trata del trabajo de Carlos Cedrés Pérez. En vez del U8A que consta al final, debería ser VBA. Se enmienda el error en este mismo momento.

La decana muestra a continuación el listado de TFG del Grado en Tel Inglés-Francés, donde también se incluyen 6 nuevos títulos. En este caso, quedan 5 estudiantes por enviar su instancia. Pregunta si alguien desea hacer alguna alegación o comentario.

Luego muestra el listado de TFM de MECU, donde la actualización implica solamente incorporar una cotutora a un TFM tutorizado inicialmente por la profesora Gracia Piñero. Se trata de la profesora Konstantina Konstantinidi. Tanto las cotutoras como la estudiante han mostrado su acuerdo firmando la instancia correspondiente. Pregunta si hay alegaciones.

Finalmente, muestra el listado de TFM de MTP. En este caso, se confirman los títulos de 4 TFM a los que fueron asignados tutores. Otro de ellos solicitó un cambio de tema. Como se observa, aún quedan 3 que no han entregado sus propuestas. Pregunta si alguien desea hacer alguna alegación o comentario.

Se someten las nuevas propuestas a votación y se aprueban por unanimidad.

2. Explica en este segundo punto en el orden del día que, tras la declaración del estado de alarma, algunos centros se han visto muy perjudicados por la suspensión de las clases presenciales. La propuesta inicial del equipo rectoral tras las distintas reuniones mantenidas con la Conferencia de Decanos y Directores de Centros, con el Consejo de Estudiantes y con los representantes sindicales, era que la convocatoria ordinaria se ampliara hasta julio y que la extraordinaria se celebrara en septiembre. Sin embargo, algunos centros, por sus características y la naturaleza de sus titulaciones, no necesitan que se retrasen las convocatorias, sino que más bien se verían perjudicados por ello. En el último Consejo de Gobierno, la decana solicitó que permitieran a los centros que decidieran si mantener el calendario de exámenes sin modificaciones o no. En el caso de la FTI, el profesorado se ha esforzado mucho por continuar con su docencia en formato no presencial, lo que se ha hecho casi sin interrupción. La respuesta que se dio aludía a que esto complicaría enormemente la gestión académica de la ULPGC porque el periodo de actas de la convocatoria ordinaria y extraordinaria coincidirían. Sin embargo, sí se permitió que la convocatoria extraordinaria pudiese comenzar el 20 de julio, dejando así la segunda quincena de julio para llevar a cabo los exámenes a aquellos centros que no necesitaran retrasarla hasta septiembre.

En vista de todo lo expuesto, la propuesta que se trae desde todas las CAD de la FTI (la de Grados, la de MECU y la de MTP) es que mantengamos la convocatoria ordinaria sin modificaciones. Esta propuesta, además, está apoyada por los estudiantes.

En cuanto a la convocatoria extraordinaria la propuesta de todas las CAD es concentrar todos los exámenes en las dos últimas semanas de julio (del 20 al 31 de julio). Esta propuesta también está avalada por los estudiantes, que entienden que a muchos estudiantes les puede perjudicar retrasarla hasta septiembre.

En el caso de los Grados, la idea es que la fecha máxima para la corrección de los exámenes sea el 10 de septiembre y para la entrega de las actas, el 20 de septiembre, para que los estudiantes que estén pendientes de alguna calificación puedan defender sus TFG el 24 de septiembre como está previsto. En el caso de los másteres, se habló también de la necesidad de agilizar la corrección de exámenes y la firma de actas en el mismo sentido.

La propuesta de todas las CAD es que las fechas de las convocatorias de TFG y TFM se mantengan como se aprobaron el año pasado, sin sufrir ninguna modificación. Recordemos que este año, a diferencia de cursos pasados, la convocatoria ordinaria no se celebra en junio sino en julio (el 8 la de los TFG y el 9 la de los TFM) y la extraordinaria en septiembre en vez de en julio, concretamente, los días 24 (TFG) y 25 (TFM) de septiembre. Es decir, para este año ya habíamos retrasado las convocatorias considerablemente para beneficiar a los estudiantes.

Aunque está claro que la celebración de los exámenes de la convocatoria ordinaria (asignaturas de segundo semestre) se desarrollará de manera virtual, aún hay alguna incertidumbre en cuanto a la convocatoria extraordinaria. Es cierto que todo apunta más a que sea no presencial también.

Resumiendo, la propuesta completa en cuanto a este punto en el orden del día es la siguiente:

- Mantener la convocatoria ordinaria de todas las titulaciones de la FTI sin modificaciones (de manera no presencial)
- Celebrar la convocatoria extraordinaria de todas las titulaciones de la FTI del 20 al 31 de julio

- Mantener inalteradas las fechas de las convocatorias de TFG y TFM.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

3. La decana comenta que se han presentado adendas para pocas asignaturas. Concretamente, se han recibido adendas para las asignaturas siguientes:

- Lengua BII Inglés en los dos Grados en Tel
- Lengua BIV Inglés en los dos Grados en Tel
- Traducción Turístico-Comercial B Inglés en los dos Grados en Tel
- Prácticas Externas en los dos Grados en Tel
- Lengua CIV Francés en el Grado en Tel I-F
- Lengua DI y DII Árabe en el Grado en Tel I-F
- Recursos Territoriales Turísticos de la doble titulación en Traducción e Interpretación y Turismo
- Prácticas Externas en MTP
- Producción y evaluación de materiales docentes en el aula del español le/I2 en MECU
- Español en el aula le/I2 y competencia digital en MECU
- Recursos de Literatura Española e Hispanoamericana en el Aula LE/L2 en MECU

Explica que las modificaciones generales presentadas en las adendas se orientan hacia una redistribución de los porcentajes a las distintas partes de la evaluación, debida fundamentalmente a la falta de profesorado en algunas asignaturas con gran cantidad de estudiantes (Lengua BIV y Lengua CIV Francés), a la imposibilidad de desarrollar determinadas actividades evaluables en la transición hacia la docencia no presencial o a la dificultad de evaluar virtualmente alguna competencia. Tras observar cada una de las adendas, las CAD de grados y de másteres estuvieron de acuerdo en enviar las adendas presentadas al Vicerrectorado correspondiente, pues todas estaban debidamente justificadas. Se someten las adendas a votación y se aprueban por unanimidad.

4. Con respecto a la defensa de los TFT, teniendo en cuenta que la convocatoria ordinaria de TFT para este curso es la segunda semana de julio y la extraordinaria la penúltima de septiembre, la decana explica que los miembros de la CAD de los Grados acuerdan que siempre que se pueda realizar de modo presencial, será preferible esta opción. En el caso de que aún no se puedan realizar las defensas presenciales, se celebrarán por videoconferencia. Se determinará más adelante qué herramienta podría ser la más sencilla y cómoda de usar. Se enviará una instrucción a los estudiantes en el caso de que sean en modalidad no presencial y se buscarán alternativas para los estudiantes con dificultades tecnológicas. La opción de vídeo llamada/videoconferencia sería la adecuada para todos aquellos (estudiantes y docentes) que no puedan participar en las sesiones presenciales (ya sea por el grado de confinamiento que tengamos en ese momento o por tratarse de personas pertenecientes a grupos de riesgo).

En el MECU se acuerda celebrar las dos convocatorias de manera virtual por videoconferencia. En cuanto al MTP, su postura es igual que la de los grados: se desarrollarían de forma presencial si fuera posible y se contemplarían de manera individualizada los casos particulares.

También se propone, como aconseja la ULPGC, permitir que los estudiantes que no han podido empezar o terminar sus prácticas externas por el estado de alarma puedan defender sus TFT si "Prácticas Externas" es la única asignatura que les queda para terminar sus estudios.

Con respecto a la evaluación de los TFT, a raíz de una propuesta de la profesora Isabel Pascua que se debatió en esta comisión, se pide desde la CAD de MTP cierta flexibilidad a los miembros de los tribunales en la evaluación de los TFT. La situación actual puede en algunos casos no ser la más favorable para llevar a cabo el trabajo de la mejor manera posible (imposibilidad de acceso a fuentes imprescindibles, problemas de conexión o problemas para obtener los resultados deseados en encuestas...). Al evaluar los TFG y los TFM, por lo tanto, no deberíamos perder de vista las circunstancias extraordinarias en las que hemos trabajado todos desde mitad de marzo. En ese sentido, sería bueno que los tutores de TFG y TFM reflejaran en sus informes aquellas circunstancias especiales que se dieron durante el desarrollo del trabajo para que el tribunal cuente con esa información. Isabel Pascua incide en ello y otros profesores se suman a esta petición.

Se someten las propuestas a votación y se aprueban por unanimidad.

5. Pasando al siguiente punto, el relativo, precisamente, a las prácticas externas, la decana comenta que como consecuencia del cierre de las empresas con la declaración del estado de alarma y el confinamiento, muchos estudiantes de la ULPGC se quedaron sin poder empezar o terminar su período de prácticas. Debido al grave perjuicio que esto ocasionaría a los estudiantes que están a punto de terminar sus estudios, desde el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo se lanzaron ideas de soluciones para la consideración de los centros, que ya han sido estudiadas por la Comisión de Prácticas Externas. Desde esta comisión se eleva a la Junta una propuesta que va en línea con lo que plantea la Vicerrectora.

Aunque la situación en la FTI (tanto en Grado como en Máster) no es preocupante, ya que actualmente todos los estudiantes de Prácticas Externas tienen una práctica asignada y casi todas están finalizadas o se están desarrollando en modalidad no presencial, tenemos varios estudiantes en alguno de los siguientes escenarios:

- Alumnos que han podido realizar más del 75% de sus horas de prácticas: estas prácticas se darán por finalizadas siguiendo las directrices aprobadas en Consejo de Gobierno del 21 de abril. Serán evaluados sobre 10 puntos.

- Alumnos que han podido realizar más del 50%: a estos estudiantes se les calificará hasta 8 puntos y se les ofrecerá la posibilidad de optar al máximo (hasta 10 puntos) mediante la realización de los cursos en línea propuestos por el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo o el equivalente en horas de voluntariado (FULP).

Para estos estudiantes, el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo ofrece varios paquetes formativos para completar las horas de prácticas. Los estudiantes tendrán que realizar un curso de 10 horas dentro de los ofertados.

La selección de cursos que propone la Comisión de Prácticas Externas y que se aprobó en las CAD correspondientes es la siguiente: cursos de los paquetes formativos orientados a la Productividad (Relación con el tiempo, por ejemplo), a las Competencias digitales y a la Empleabilidad (comunicación no verbal en entrevistas, currículums).

La Facultad se ha puesto en contacto con la FULP para ofrecer a nuestros estudiantes un voluntariado orientado a aliviar el confinamiento de personas vulnerables. En concreto, por el perfil de nuestros estudiantes, podrían colaborar con diferentes ONG en las labores de acompañamiento (lectura en español, lenguas extranjeras), conversación, apoyo en

inglés/lengua española/otra lengua. Todos los estudiantes han recibido un correo informativo de la Secretaria (no se ha limitado a los estudiantes de prácticas). Los estudiantes escogerían una de las dos vías: realizar un curso en línea de 10 horas o realizar un voluntariado.

Se someten las propuestas a votación y se aprueban por unanimidad.

6. Desde hace tiempo se ha tratado en la FTI de garantizar un mayor nivel de conocimiento en las lenguas extranjeras. Además, es una realidad que cada vez llegan más estudiantes a los Grados de la FTI con un cierto nivel de la lengua C. Para asegurarnos de que todos los estudiantes contaban con ese mínimo nivel, en su momento, se aprobó en Junta de Facultad exigir a los estudiantes una certificación oficial del nivel de la segunda lengua extranjera. Pero esta iniciativa fue rechazada por la ULPGC. Lo que se propone, por lo tanto, desde la CAD de Grados es modificar convenientemente el perfil de ingreso que figura en la Memoria de Verificación de los títulos de Grado, donde se establece que el estudiante potencial debería contar con «Habilidades en el manejo de la lengua materna y buen conocimiento de, al menos, una lengua extranjera». La propuesta es modificar esta redacción de la siguiente forma: «Habilidades en el manejo de la lengua materna, buen conocimiento del inglés como primera lengua extranjera y conocimientos básicos de una segunda lengua extranjera (francés y/o alemán)». La profesora Gracia Piñero propone el cambio de 'lengua materna' por 'lengua española' para que no quepa duda de que la primera lengua o lengua A ha de ser el español, en lo que muchos muestran acuerdo.

La decana continúa explicando que debido a esta concreción en el perfil de ingreso a los Grados de la FTI y en vista de la poca utilidad que en los últimos años está mostrando tener la prueba de acceso de la Facultad, se plantea también en la CAD la posibilidad de eliminarla.

La profesora Isabel Pascua comenta que costó mucho implantar la prueba en su momento, y que le cuesta pensar que se va a eliminarse. La decana incide en que ya no tiene el sentido que tuvo entonces, y que ya no constituye el filtro que fue durante años. Se trataría ahora de que los candidatos fueran priorizados según su nota de la EBAU. Marcos Sarmiento cree que el énfasis debería estar en el nivel que son capaces de adquirir al finalizar el primer curso, y que la prueba ya no tiene mayor significado. La decana se muestra de acuerdo en ese punto. Indica, además, que estos cambios, de aprobarse, se incluirían en el conjunto de modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Grado para que se apliquen, si las propuestas superan todas las fases de revisión, para el curso 2021-2022.

Se vota a favor por unanimidad la modificación del párrafo en el perfil de ingreso sustituyendo, además, 'lengua materna' por 'lengua española'.

Se vota la eliminación de la Prueba de Acceso para el curso 2020-2021. El resultado es 28 votos a favor y 2 abstenciones.

7. Como cada año, la ULPGC pide a la Facultad emitir un informe sobre cada uno de los profesores evaluados dentro del programa institucional DOCENTIA-ULPGC en su edición del curso 2019/2020. Corresponde a la Junta de la FTI aprobar los criterios que emplee el centro para elaborar estos informes, así como la valoración resultante. Para tratar este punto, la decana da la palabra al vicedecano de Calidad del centro, que especifica que la Junta de la FTI debe pronunciarse en estos informes sobre los siguientes aspectos, siempre basándose en las evidencias en poder de la Facultad:

a) Apartado 1.1. Organización y coordinación docente: sobre las labores de coordinación del profesor (ítems 01-04).

b) Apartado 1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje: sobre la adecuación y corrección de su proyecto docente (ítems 05-11).

c) Apartado 2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje: sobre la correcta aplicación de los criterios de evaluación en sus asignaturas (ítem 12).

Con respecto a las evidencias de las que dispone la Facultad para valorar estas cuestiones, estas son las que se han empleado:

a) Para el apartado 1.1 (sobre las labores de coordinación): las actas de coordinación horizontal (por asignatura) para los ítems 01 y 02, y las actas de coordinación vertical (por materia o itinerario de máster) y transversal (por titulación) para los ítems 03 y 04.

b) Para el apartado 1.2 (sobre la corrección de los proyectos docentes): las actas de las respectivas CAD en las que se aprueban los proyectos docentes del curso siguiente.

c) Para el apartado 2.1 (sobre la aplicación de los criterios de evaluación): las posibles incidencias existentes y contrastadas acerca de este tema. Al no haber ninguna con respecto a los profesores valorados, todos han obtenido la máxima puntuación en el ítem 12.

En cuanto a los resultados de la valoración que hace la Junta de Centro a partir de las evidencias de que disponemos, son estos:

a) Los 16 profesores evaluados han obtenido la máxima puntuación en todos los ítems excepto en los siguientes casos:

- Un profesor ha obtenido la nota intermedia ("De acuerdo") en el ítem 02 porque solo consta una de las dos actas de coordinación horizontal posibles. También ha obtenido la peor nota ("Totalmente en desacuerdo") en el ítem 04 porque no asistió (ni justificó su ausencia) a ninguna reunión de coordinación vertical y transversal en los dos cursos evaluados (2016/2017 y 2017/2018).
- Un segundo profesor ha obtenido la peor puntuación en los ítems 02 y 04, y se ha indicado que "Nunca impartió clase ni asistió a ninguna reunión de coordinación". También ha obtenido la peor puntuación en el ítem 12, y se ha indicado que "Nunca impartió clase".
- Un tercer profesor ha obtenido la peor puntuación en el ítem 04 porque no asistió (ni justificó su ausencia) a las reuniones de coordinación vertical y transversal en el curso evaluado (2018/2019).

Tras la presentación, por el vicedecano de Calidad de la FTI, de los criterios empleados y de los resultados reflejados en estos informes, los miembros de la Junta aprueban por unanimidad tanto los criterios como los resultados señalados. Se someten los informes a votación y se aprueban por unanimidad.

Al acabar la reunión, la profesora Jadwiga Stalmach quiere dejar constancia de su agradecimiento a la profesora Ana M^ª Monterde por la ayuda que le ha brindado en la transición a la docencia no presencial de la asignatura de Documentación.

Sin más asuntos que tratar, la reunión termina a las 14:30 h.

ASISTENTES (30):

Amalia Bosch Benítez, M^a Teresa Cáceres Lorenzo, Susan Cranfield McKay, Laura Cruz García, Agustín Darías Marrero, Marina Díaz Peralta, M^a del Carmen Falzoi Alcántara, Leticia Fidalgo González, Ana M^a García Álvarez, Goretti García Morales, Víctor González Ruiz, Anne Martin, Celia Martín de León, M^a del Carmen Martín Santana, Ana M^a Monterde Rey, Isabel Pascua Febles, Jessica Pérez-Luzardo Díaz, Gracia Piñero Piñero, Detlef Reineke, M^a Jesús Rodríguez Medina, M^a Ángeles Sánchez Hernández, Cristina Santana Quintana, Marcos Sarmiento Pérez, Karina Socorro Trujillo, Jadwiga Stalmach Pajestka, Heidrun Witte, Heather Adams, Marta González Quevedo, Nayra Rodríguez Rodríguez, Aleida Jacinto Martín.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS (7):

Alicia Bolaños Medina, Geraldine Boylan, José Isern González, Javier Mariscal Linares, Soraya Socorro Trujillo, Ignacio Benito Guerra, Pedro Méndez González.

La Decana:

La Secretaria:

Dra. Dña. Laura Cruz García

Dra. Dña. M^a del Carmen Martín Santana